



Circular Informativa nº 10 /2017
CIRCUITO DE INVIERNO DE VOLEY PLAYA
(26 de octubre de 2017)

1.- Creación y Normativa aplicable.

Se ha creado una nueva competición nacional por acuerdo de la Asamblea General celebrada el pasado día 27 de mayo de 2017, cuyas Normas Específicas de de Competición pueden consultarse en la categoría de Descargas/Normas de Voley Playa de la página web de la RFEVB.

2.- Configuración del Circuito de Invierno 2017-18.

Habida cuenta del número de Federaciones Autonómicas participantes, siete, corresponde incluir en el Circuito Nacional de Invierno nueve pruebas de dos sexos: una por cada FA participante (Aragón, Canarias, Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y País Vasco) y las dos restantes se atribuyen a las FFAA que más torneos organizan, Comunidad Valenciana (7) y Cataluña (6). Además, y dado que el País Vasco organiza sólo la categoría femenina, se adjudica a Aragón la organización de la masculina. Cada prueba del Circuito será puntuable para el Ranking Nacional de Voley Playa con un coeficiente multiplicador de 3.

La Final del Circuito se celebrará en el CIVP de Lorca entre los días 27 de abril y 1 de mayo (fecha de comienzo y de finalización a concretar más adelante). Su coeficiente multiplicador será de 10.

3.- Calendario Resultante.

El Calendario del Circuito Nacional de Invierno es el siguiente:

Fecha torneo	Sede	Sexo	Federación organizadora
06-dic	Galdácano-Vizcaya	F*	Vasca
06-dic	Beach Center Arena (Zaragoza)	M*	Aragonesa
14-enero	Ciudad Deportiva Angel Romero Elche	M y F	Valenciana
27-28 enero	Beach Center Arena (Zaragoza)	M y F	Aragonesa
17 febrero	Barcelona	M y F	Catalana
25-febrero	Playa de Poniente - Benidorm	M y F	Valenciana
17-marzo	Playa de las Vistas - Tenerife	M y F	Canaria
24-25 marzo	Segunda Playa del Sardinero	M y F	Cántabra
14-abril	Barcelona	M y F	Catalana
21-abril	A determinar	M y F	Madrileña
27-1 mayo	Final Circuito de Invierno CIVP Lorca	M y F	RFEVB



La inscripción a cada una de las pruebas del circuito deberá hacerse ante la Federación Autonómica organizadora y según la normativa establecida por ella. La inscripción a la Final se hará ante la RFEVB en la manera indicada en las Normas Específicas de Competición.

Atentamente,



Juan Pedro Sánchez Cifuentes
Secretario General